

**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
PERSONA CON DISCAPACIDAD N° 11 -GCPAMyPCD-ESSALUD- 2020**

Lima, 16 OCT. 2020

VISTA:

Vista la Nota N° -GPAMyPS-GCPAMyPCD-EsSalud 2020, mediante la cual se propone el Documento Técnico “Guía Técnica para Facilitadores del Programa de Fortalecimiento Familiar para Niños y Adolescentes”

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 10 de la Ley W 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, EsSalud tiene la finalidad de dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2012-TR, se declaró en reorganización al Seguro Social de Salud - EsSalud, a fin de garantizar la efectiva prestación de los servicios que brinda a los asegurados, así como la intangibilidad de sus recursos; en el marco del derecho a la Seguridad social en salud y los principios de la seguridad social, como son: la solidaridad, transparencia, participación y eficiencia.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-EsSalud-2014, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud, el mismo que entre otros órganos centrales instituyó la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-EsSalud-2015 de fecha 31 de diciembre 2015, se aprobó 81 texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud, que en su artículo 1750 Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, establecen las funciones: a) Formular y proponer las políticas, estrategias, planes y programas de prestaciones sociales, encaminados a la protección de la persona adulta mayor y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad y c) Establecer los planes de atención de las prestaciones sociales adecuadas a las necesidades de la población adulta mayor y otra población asegurada priorizada en situación de vulnerabilidad.

Que, al asignarse la función a la Sub Gerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables de proponer e implementar políticas y programas orientados a la protección y promoción de la población asegurada priorizada en situación de alta vulnerabilidad social, en salvaguarda del mejoramiento sostenido y permanente de los servicios de las Prestaciones Sociales, y en busca de la mejora continua de la gestión, se aprobaron los Documentos Técnicos Cartera de Prestaciones Sociales para niños y niñas aseguradas con Resolución de GC N° 04- Directiva N° 02-2017 y Cartera de Prestaciones Sociales para adolescentes con Resolución de GC N° 05-



RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD N° // -GCPAMyPCD.ESSALUD 2020

Directiva N°03-2017, por lo cual se requiere la aprobación del Documento Técnico “Guía Técnica para Facilitadores del Programa de Fortalecimiento Familiar para Niños y Adolescentes”, que se constituirá en un instrumento que permitirá implementar el Programa de Fortalecimiento Familiar, de las Carteras de Prestaciones Sociales mencionadas, contribuyendo al bienestar social de los niños, niñas, adolescentes y familias del Seguro Social de Salud – EsSalud.

Que, en salvaguarda del mejoramiento sostenido y permanente de los programas y/o servicios de las Prestaciones Sociales, orientados a la protección y promoción de las personas con alta vulnerabilidad social aseguradas de EsSalud, y mejora continua de la gestión, es necesaria la aprobación del Documento Técnico “Guía Técnica para Facilitadores del Programa de Fortalecimiento Familiar para Niños y Adolescentes”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Documento Técnico “Guía Técnica para Facilitadores del Programa de Fortalecimiento Familiar para Niños y Adolescentes”, que forma parte de la presente Resolución.
2. **DISPONER**, que la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales, a través de la Sub Gerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables, sea responsable de la difusión, implementación, seguimiento, evaluación y control de lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRE Y COMUNIQUESE






.....
Dr. LUIS QUIROZ AVILES
Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad
ESSALUD

**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y
PERSONA CON DISCAPACIDAD N° 11 - GCPAMyPCD-ESSALUD-2020**

DOCUMENTO TECNICO

**"GUIA TECNICA PARA FACILITADORES DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA NIÑOS Y
ADOLESCENTES"**

ACCION	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA Y V°B°
Elaborado por	Dra. Ana Castro Villacorta	Sub Gerente de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables	Octubre 2020	
Revisado por	Dra. Sofia Cuba Fuentes	Gerente de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales	Octubre 2020	
Aprobado por	Dr. Luis Quiroz Aviles	Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	Octubre 2020	

DOCUMENTO TECNICO

"GUIA TECNICA PARA FACILITADORES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES"

INDICE

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. AMBITO DE APLICACIÓN
- V. RESPONSABILIDAD
- VI. DEFINICIONES
- VII. DISPOSICIONES
 - 7.1 Disposiciones Generales
 - 7.2 Disposiciones Específicas
- VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- IX. REFERENCIAS
- X. ANEXOS



**RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y
PERSONA CON DISCAPACIDAD N° 11 - GCPAMyPCD-ESSALUD-2020**

**"GUIA TÉCNICA PARA FACILITADORES DEL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA NIÑOS Y
ADOLESCENTES"**

I. OBJETIVO

Establecer los procedimientos técnicos, metodológicos y niveles de responsabilidad para el desarrollo y conducción del Programa de Fortalecimiento Familiar para padres, niños, niñas y adolescentes adscritas al Seguro Social de Salud-EsSalud.

II. FINALIDAD

Contribuir con el desarrollo integral y el bienestar social de las familias aseguradas, en el marco del respeto a sus derechos.

III. BASE LEGAL

1. Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 16. 3.
2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), aprobado por el Estado peruano en 1978.
3. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) suscrito en 1978 por el Estado peruano mediante Decreto Ley N°22129.
4. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (1979) mediante Resolución Legislativa N°23342.
5. Convención sobre los Derechos del Niño 1989. Preámbulo Considerando 5.
6. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989).
7. Constitución Política del Perú. de 1993 Art. 4.
8. Acuerdo Nacional (2002).
9. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000).
10. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA; Ampliatorias y Modificadorias.
11. Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD); y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-99-TR, y sus modificatorias.
12. Ley N° 27337, Ley que aprueba el nuevo Código de los Niños y los Adolescentes (2000).



13. Ley N° 28542, Ley de fortalecimiento de las familias (2005).
14. Ley N° 28893, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2007).
15. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y contra los integrantes del Grupo familiar (2015).
16. Decreto Legislativo N° 1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias.
17. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que establece 12 Políticas Nacionales.
18. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 y constituye la Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
19. Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)"
20. Acuerdo N° 12-13 ESSALUD-2020 Consejo Directivo de ESSALUD, que aprueba "Nueva Política para la Persona Adulta Mayor, Persona con Discapacidad y otros grupos vulnerables de ESSALUD".
21. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 601-PE-EsSalud-2015, que aprueba el "Modelo de Organización de la Gerencia de Red Desconcentrada y los Reglamentos de Organización y Funciones de las Gerencias de Red Desconcentradas de Lima y Callao".
22. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-EsSalud-2015 que aprueba el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud.
23. Resolución de Gerencia General N° 1806-GG-EsSalud-2017, que aprueba la Directiva N° 002-GG-EsSalud-2017, "Norma para la Formulación, Aprobación Publicación y Actualización de Directivas en EsSalud".
24. Resolución de Gerencia General N° 487-GG-ESSALUD-2014 que aprueba la Directiva N° 005-GG-ESSALUD-2014 "Cartera de Servicios de Salud de Complejidad Creciente del Seguro Social (ESSALUD)".
25. Resolución de Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad N° 04 GCPAMyPCD- ESSALUD-2017, que aprueba la Cartera de Prestaciones Sociales para Niños y Niñas aseguradas.
26. Resolución de Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad N° 05 GCPAMyPCD- ESSALUD-2017, que aprueba la Cartera de Prestaciones Sociales para Adolescentes aseguradas.
27. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 09-GCPS-ESSALUD-2020, que aprueba el Documento Técnico "Guía de Talleres de Practicas y Pautas Saludables de Crianza para niños de 0 a 5 años".
28. Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 20-GCPS-ESSALUD-2020, que aprueba el Documento Técnico "Reactivación progresiva de los servicios de salud de las IPRESS del primer nivel de atención e IPRESS con población adscrita del seguro social en el marco de la pandemia por Covid-19".



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico es de aplicación en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de I y II Nivel de las Redes Prestacionales /Asistenciales del Seguro Social de Salud a nivel nacional.

V. RESPONSABILIDAD

Las Gerencias de Red y Jefaturas de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales y Asistenciales a Nivel Nacional, o quien haga sus veces, son responsables de la difusión e implementación de la presente Guía, bajo la supervisión de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

VI. DEFINICIONES

6.1 Familia: La familia como institución natural, se entiende en un sentido dinámico: como grupo social conformado por personas unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad o adopción, que interactúan en función de su propia organización familiar para la atención de las necesidades básicas, económicas y sociales de sus integrantes. Es el primer espacio de transmisión de normas y valores que contribuyen a la formación de las identidades de sus integrantes. (MIMP)

6.2 Fortalecimiento Familiar: Proceso que brinda a los padres, madres o cuidadores los conocimientos y habilidades necesarias para afrontar con éxito los problemas que se presentan en la crianza, así como favorecer su rol como adultos significativos y aumentar el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que integran cada familia.

6.3 Población Vulnerable: Sectores o grupos de la población que, por su condición social, de edad, sexo, estado civil, origen étnico, y algún grado de habilidades físicas, intelectuales y sensoriales diferentes, se encuentran en condición de riesgo que les dificulta o impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

6.4 Convención Internacional de los Derechos del Niño: aprobada en el seno de las Naciones Unidas en 1989, es la norma a la que se le reconoce como aquella que genera un hito en la historia de la infancia, volcando todas las antiguas ideas sobre la niñez hacia una progresista y vanguardista revolución conceptual a favor del reconocimiento del niño como sujeto de derechos y no como objeto de protección.



- 6.5 Sujeto de derecho:** Reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado al niño, niña o adolescente como ciudadano y partícipe de una vida en comunidad, aplicando sus derechos en la vida diaria.
- 6.6 Promoción Social:** Proceso mediante el cual los integrantes de un grupo social o comunidad se hallan en condiciones de influir o ejercer un mayor control sobre las condiciones que afectan su calidad de vida. Esto basándose en sus potenciales de desarrollo, sus capacidades y habilidades, así como a las características del contexto que las favorecen.
- 6.7 Habilidades parentales:** Son las capacidades prácticas de los padres o personas responsables, para cuidar, proteger y educar a sus hijos durante las diferentes etapas, asegurándoles un desarrollo integral.
- 6.8 Pautas de crianza:** Son acuerdos que conciertan con responsabilidad los padres, madres u otros adultos para cuidar, educar y orientar a los hijos, se transmiten de generación en generación, permitiendo un mejor manejo de las funciones parentales.
- 6.9 Factores de riesgo:** Son aquellos elementos cuya presencia se asocia con la ocurrencia de hechos o eventos generalmente no deseables o que producen daño, con grados de causalidad variables (según la magnitud de la medida de asociación).
- 6.10 Factores protectores:** Son aquellos elementos cuya presencia se asocia más bien a una reducción o a la no ocurrencia de eventos (como conductas de riesgo), con grados de causalidad variables (según la magnitud de la medida de asociación).
- 6.11 Orientación y escucha:** Es un vínculo conversacional en que una persona recibe apoyo, a través de una escucha activa en la que se reconocen y priorizan sus opiniones y sentimientos, para así poder encontrar alternativas y tomar decisiones, de manera consciente, voluntaria y comprometida.
- 6.10 Autonomía:** Se refiere al poder de desprenderse de los padres, que el/la adolescente adquiere paulatinamente, en principio, como decisores de lo que está bien o lo que está mal. El control de sus decisiones y/o acciones pasan a estar en sus propias manos.
- 6.12 Sexualidad:** Hace referencia a los procesos afectivos, mentales y conductuales que llevan a los y las adolescentes a la construcción de una sexualidad propia diferente a la infantil. Se procesan cambios fundamentales que implican los vínculos y las representaciones de sí mismo y de los padres.



- 6.13 **Cuidador Principal:** Se entiende por aquella persona competente, mayor de edad, distinta a cualquiera de los padres, que está encargada de cuidar y velar por el niño, niña o adolescente presente en el taller. Esta persona podría ser su tío(a), abuelo(a), hermano(a), trabajador(a) social, tutor(a) legal, etc.
- 6.14 **Parentalidad:** Es el concepto que se empleará en la presente guía para referirnos al rol que desarrollan el padre, la madre u otra figura para ejercer funciones de cuidado y educación de los hijos e hijas, no haciendo uso de la autoridad para que sus hijos/as les obedezcan, sino mediante un ejercicio responsable de éstas funciones. De esta manera se preservan los derechos de los hijos, sin menoscabar los de las figuras parentales; y así se fomentan sus capacidades críticas y de participación en el proceso de socialización, promoviendo progresivamente su autonomía.
- 6.15 **Resiliencia Familiar:** Capacidad desarrollada en una familia para sostener y ayudar a uno o varios de sus miembros, afectados directa o indirectamente por circunstancias difíciles. Así como también para hacer frente a las crisis familiares, superarlas y salir de ellas fortalecidos o transformados, a pesar de situaciones adversas o circunstancias desfavorables a las que pueda estar sometido un integrante o la familia en su conjunto, promoviendo así una vida sana, funcional y plena de realización.
- 6.16 **Empatía:** Es la cualidad de un individuo de ser consciente, objetiva y perspicazmente, de los sentimientos y el comportamiento de otra persona; así como, de dar importancia y preocupación genuinas por los mismos, comprendiéndolos a pleno en su real contexto. Debe distinguirse de la simpatía, que por lo general no es objetiva ni crítica.



VII. DISPOSICIONES

7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Las Gerencias de Red y Jefaturas de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales y Asistenciales a Nivel Nacional, o quien haga sus veces, dispondrán lo necesario para la implementación de esta Guía en beneficio de su población asegurada, como facilidades de espacio físico o virtual, profesionales responsables, facilitadores y se podrá establecer actividades mediante trabajo remoto asistencial, en el contexto de la pandemia COVID-19.

El Programa de Fortalecimiento Familiar pertenece al conjunto de prestaciones sociales que establece la Cartera de Servicios vigente para niños, niñas y

adolescentes que son brindadas en espacios de participación física o virtual para niños, niñas y adolescentes y sus padres, que tiene como objetivo promover sus capacidades y competencias como agentes de cambio.

A través del Programa de Fortalecimiento Familiar se brindan talleres para padres, madres, cuidadores, niñas, niños y adolescentes; estas intervenciones están orientadas a potenciar habilidades parentales que promuevan una convivencia sustentada en vínculos y relaciones afectivas, sanas, protectoras y estables que posibiliten las funciones de crianza, cuidado, desarrollo, educación y salud integrales en igualdad de oportunidades, complementando los recursos positivos de cada familia.

Objetivo General del Programa de Fortalecimiento Familiar aprobado en la Cartera de Prestaciones Sociales:

Promover los factores protectores en las familias como forma de prevención de disfuncionalidades y vulnerabilidad, orientando a sus miembros, en su responsabilidad para el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes asegurados, a través de acciones de prevención y promoción que permitan el desempeño de su función social.



Objetivos Específicos:

- Potenciar el fortalecimiento de la parentalidad a través de la vinculación afectiva, respeto y comunicación asertiva.
- Fomentar la participación cooperativa de la familia en el hogar.
- Promover las expresiones de afecto y buen trato previniendo toda forma de violencia.
- Potenciar la capacidad de empatía de los padres a través de la detección y satisfacción de las necesidades de los hijos según ciclo evolutivo.
- Promover estrategias de resolución de conflictos no violenta basadas en el diálogo y la negociación.
- Fomentar la resiliencia familiar a través de la detección y movilización de recursos intrafamiliares.



7.2 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El Gerente /Director de las Redes y Jefaturas de Prestaciones Sociales de las Redes Prestacionales y Asistenciales a Nivel Nacional, o quien haga sus veces, dispondrán lo necesario para la implementación de esta Guía en beneficio de su población asegurada.

7.2.1 Segmentación de participantes

Las familias aseguradas son los actores fundamentales, conformados por padres, madres o cuidadores principales y sus hijos e hijas, que de manera libre y voluntaria deseen participar del programa, para lo cual

deben ser seleccionados considerando un rango de edad de 5 a 17 años y las siguientes características:

- Edad de los niños, niñas y adolescentes, definiendo criterios de homogeneidad.
- Aptitudes e interés.
- Nivel educativo que permita agruparlos.
- Idioma, a fin de sostener los mismos códigos de comunicación.
- Disposición de equipos y accesibilidad a conectividad de internet
- Conocimiento digital para establecer el nivel de uso de la tecnología en el caso de intervenciones virtuales.

7.2.2 Número de participantes

Cada taller del Programa considera un número de participantes en un rango entre 15 a 20 adultos, niños y adolescentes, según el tipo de población por taller.

7.2.3 Duración de cada Taller

Cada taller considera una cantidad de sesiones que es específica para cada uno. La duración de cada taller será de 2 horas académicas (90 minutos), para considerarse ejecutada. Las excepciones están vinculadas a las sesiones de talleres que requieran justificadamente un tiempo distinto para su desarrollo.

7.2.4 Ambiente de trabajo

El ambiente de trabajo en el que se desarrollan los talleres debe brindar una infraestructura cómoda, amplia, segura, con ventilación e iluminación que provea EsSalud, guardando las medidas de bioseguridad en el contexto de la pandemia por COVID-19. Debe considerarse equipamiento con equipo audiovisual y multimedia para el mejor desarrollo de los talleres presenciales.

Respecto a los talleres bajo la modalidad virtual, los facilitadores y participantes deberán contar con equipos informáticos con internet básico para el acceso a plataformas virtuales como: enlaces institucionales, Zoom, Google Meet, Facebook Live, Whatsapp, canales donde se transmitirán los talleres online.

7.2.5. Equipo multidisciplinario

Para el desarrollo de los talleres se requiere la presencia de profesionales con experiencia en promoción social como médico familiar, psicólogo, trabajador social, enfermera u otro profesional capacitado, con experiencia en el desarrollo de talleres con niños y adolescentes, quienes mantendrán una total confidencialidad, como derecho de cada participante. Las actividades realizadas se consideran como actividades preventivo promocionales.



7.2.6 Metodología

El programa desarrolla una metodología participativa de aprendizaje que utiliza métodos y enfoques donde los participantes contribuyen en el proceso de construcción grupal y de empoderamiento familiar mediante la experimentación de formas de relación positiva y la participación en actividades lúdico-creativas-reflexivas que desarrollan el pensamiento crítico ayudando a los participantes a reconocerse en el rol de hijo, hija, madre, padre o tutor extrapolando lo aprendido a otras situaciones de la vida.

Esta metodología fomenta que la familia comparta la información, aprendan unos de los otros y trabajen juntos para resolver dificultades comunes.

El método contempla un trabajo articulado con los programas de habilidades para la vida y de derechos y deberes, con actividades separadas por grupos de edad.

Se ha considerado como ejes temáticos transversales el respeto a los derechos humanos, la convivencia familiar armónica y saludable, así como desarrollo integral sin violencia. Se desarrollan los talleres con niños, adolescentes, padres por separado y también talleres de padres con hijos por lo menos una vez al mes. (Ver Anexo 1)



7.2.6.1 Técnicas empleadas

La metodología participativa permite utilizar una gama de técnicas para facilitar el proceso de aprender y compartir, como la dramatización, el juego de roles, estudios de caso a través de herramientas visuales como videos o árbol de problemas, entre otros. En cada sesión se realiza un constante feedback de las técnicas de comunicación eficaz y de resolución de conflictos no violenta, como el diálogo, la negociación, "escucha activa", "empatía" y "asertividad", no solo como ingredientes esenciales de la comunicación eficaz, sino también para trabajar la expresión del afecto. (Ver Anexos 3, 4 y 5)



7.2.6.2 Fases

Cada sesión de los talleres del Programa de Fortalecimiento Familiar incluye las siguientes fases:

- Bienvenida, se da un saludo por la sesión y se agradece por la asistencia a la misma.
- Presentación, se realiza la presentación de los facilitadores.
- Identificación a los participantes.
- Acuerdos o reglas antes de iniciar la actividad: escucha activa, empatía, respeto, privacidad, no consumo de alimentos durante el desarrollo de la sesión.
- Resumen del taller y presentación de objetivo de la sesión.

- f. Motivación y rompehielo, los facilitadores realizan una dinámica para integrarse y motivar a los participantes.
- g. Desarrollo de la sesión basada en el tema a tratar.
- h. Cierre, en este momento se da por finalizado el taller, dejando un espacio para preguntas por parte de los presentes.

7.2.6.3 De la Programación

El equipo de profesionales de la Red realiza la programación de los talleres considerando una sesión por semana y por grupo, con una duración 90 minutos, la misma que debe ser reportada mensualmente a la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables.

El tiempo promedio de duración del Programa es de 6 meses.

El Programa está compuesto por 38 talleres, según se detalla:

N° TALLERES	PARTICIPANTES
13	PADRES 3 PARA PADRES E HIJOS
13	ADOLESCENTES 3 PARA PADRES E HIJOS
12	NIÑOS 3 PARA PADRES E HIJOS



Ver Anexo N° 1 de esta Guía.

- **Talleres y sesiones en Línea:** cada taller sigue la metodología utilizada en el modo presencial, adecuando de manera práctica las dinámicas y materiales para un desarrollo virtual de las sesiones sin que los objetivos de la misma se alteren; considerando que se podrían desarrollar en seis meses y pudiendo hacer uso de recursos innovadores previamente autorizados por la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales.

Los canales para utilizar pueden variar desde enlaces institucionales, Zoom, Google Meet, Facebook Live y Whatsapp.

7.2.6.4 Evaluación

Los talleres se evaluarán mediante 2 herramientas que nos permitirán una aproximación de la funcionalidad familiar y de las habilidades parentales de los participantes.

- **El APGAR Familiar (Anexo 6).** Esta herramienta mide, en un momento determinado, la percepción de funcionalidad familiar, definida en este instrumento como la percepción del cuidado y apoyo

que un individuo recibe de su propia familia, en relación a cinco componentes:

- Adaptación*: Grado en que un miembro de la familia se encuentra satisfecho con la ayuda o apoyo recibido.
- Participación*: Grado de asociación con la familia en que se comparten las decisiones o de la satisfacción de los miembros con la comunicación y la solución de problemas.
- Desarrollo o crecimiento*: Nivel para compartir la satisfacción de los miembros con la libertad para cambiar de roles y lograr crecimiento físico y emocional.
- Afecto*: Grado en que se comparten las experiencias emocionales o la satisfacción por la interacción emocional familiar
- Recursos o Capacidad de Resolución*: Nivel de satisfacción con el compromiso dedicado (tiempo, espacio, dinero) a la familia

La aplicación de este instrumento deberá realizarse a los participantes al ingreso al programa y al finalizarse el mismo. Además, de ser posible, realizar una aplicación de seguimiento a los 3 y 6 meses posteriores a la culminación del programa, a manera de seguimiento.

Se deberá entregar una copia del formato (Anexo 6), tanto al padre, madre o cuidador principal, así como otra copia para el hijo o hija. Si el hijo o hija tiene menos de 8 años, entonces sólo se aplicará el instrumento de evaluación al padre o madre o cuidador principal.

Una vez entregados los formatos, se explicará a los participantes las instrucciones de llenado para que ellos mismos lo completen. En caso el participante no sepa leer o no comprenda los enunciados, el personal a cargo del taller deberá aplicar el test preguntando a cada participante.

El instrumento consta de 5 ítems con alternativas en formato Likert (nunca=0, casi nunca=1, a veces=2, casi siempre=3 y siempre=4), que toma entre 1 a 3 minutos responder.

Al finalizar la aplicación del APGAR Familiar, se recogerán todos los formatos, y el (los) encargado(s) del taller determinará(n) el puntaje total obtenido según la escala de puntuación (2da hoja del anexo 6), para así determinar el grado de percepción de funcionalidad familiar.

- **Cuestionario de Habilidades Parentales del Programa de Fortalecimiento Familiar para Niños (Anexos 7 y 8) y Adolescentes (Anexos 9 y 10).** Esta herramienta está formulada



para estimar el desarrollo de habilidades parentales de los padres, madres o cuidadores principales participantes del programa.

Se deberá entregar una copia del formato del cuestionario basal a los padres o cuidadores de niños (Anexo 7) o adolescentes (Anexo 9) al inicio del programa, o del cuestionario final a los padres o cuidadores de niños (Anexo 8) o adolescentes (Anexo 10) al término del programa. Se le explicará a cada participante las instrucciones de llenado para que ellos mismos lo completen. En caso el participante no sepa leer o no comprenda los enunciados, el personal a cargo del taller deberá aplicar el test preguntando a cada participante.

El instrumento consta de 20 ítems con alternativas en formato Likert (nunca=0, a veces=1, siempre=2), que toma 5 minutos responder aproximadamente. Al finalizar la aplicación, se recogerán todos los formatos, y el (los) encargado(s) del taller determinará(n) el puntaje total obtenido según la escala de puntuación, para así estimar una aproximación al desarrollo de habilidades parentales.

Todos los formatos aplicados deberán ser archivados debidamente, con la finalidad de llevar un adecuado registro que permita comprender la evolución de los resultados para cada participante. Para lo cual es importante recalcar el llenado completo (incluyendo fecha, edad y DNI) y correcto de los formularios.



7.2.7 De la Información, difusión e inscripción

La Red Prestacional/Asistencial y la Jefatura de Prestaciones Sociales o quien haga sus veces, incluidos sus Oficinas de Relaciones Institucionales, bajo la supervisión de la Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales a través de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables, son los responsables de la información, difusión e inscripción de los participantes al Programa de Fortalecimiento Familiar que se brindara en las unidades funcionales de Prestaciones Sociales para otros grupos vulnerables en el ámbito territorial asignado.

7.2.8 De la asistencia:

Los profesionales facilitadores de los talleres serán responsables de elaborar el registro de asistencia de los participantes para cada sesión. Ver registro de asistencia en el Anexo N° 2.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 MONITOREO

La Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Prestaciones Sociales a través de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables y la Jefatura de Prestaciones Sociales o quien haga sus veces en la Red Prestacional/Asistencial efectuaran el monitoreo permanente con el fin de corregir desviaciones técnico-metodológicas o administrativas que limiten el logro de las metas.

8.2 EVALUACIÓN

La evaluación se realiza a través de los profesionales responsables del programa a través de un informe que se adjuntara al informe trimestral.

8.3 SUPERVISIÓN

La Gerencia de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad a través del equipo técnico de la Subgerencia de Promoción Social de Otros Grupos Vulnerables realiza la supervisión de la aplicación de la presente norma.

IX. REFERENCIAS



1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016- 2021. Lima: MIMP; 2016 p. 1-145. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/files/planes/PLANFAM-2016-2021.pdf>
2. Gonzáles-Sánchez R, Martín-Morales S, Roig-Tomás S. Queriendo se entiende la Familia – Guía de Intervención sobre parentalidad positiva para profesionales. Madrid: Save The Children España; 2013. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/queriendo-se-entende-la-familia>
3. Ministerio de Salud. Programa de Fortalecimiento Familiar para padres, madres y adultos responsables de crianza – Manual para equipos técnicos de la RAAC. Córdoba: Gobierno de Córdoba; 2019 p. 1-78. Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2019/05/Programa-de-Fortalecimiento-Familiar.pdf>
4. Organización Panamericana de la Salud. Familias Fuertes: programa familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes: una intervención basada en videos para padres y jóvenes entre 10 y 14 años. [Internet]. Washington D.C.: OPS; 2006 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Familia%20Fuertes%20%20Guia.pdf>
5. Ministerio de Salud. Fortaleciendo Familias. Adaptación para la provincia de Chubut. Chubut: Gobierno de Chubut; 2020 p. 1-17. Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Fortaleciendo%20Familias%20C HUBUT%20%202020-03-17.pdf>
6. Sosa-Gutiérrez G. Guía práctica para la implementación del programa familias fuertes amor y límites [Internet]. Observatorio de Drogas de Colombia - Publicaciones. 2017 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en:

http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/recursos/CO03342017_guia_practica_implementation_prgrama_familias_fuertes.pdf

7. Federación Española de Municipios y Provincias. Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva - Un recurso para apoyar la práctica profesional con familias. Madrid: FEMP; 2015 p. 1-80. Disponible en https://familiasenpositivo.org/system/files/guia_de_buenas_practicas_2015.pdf
8. Barudy J. El desafío de la parentalidad promotora de buen trato: La resiliencia de hijos/as adolescentes. Presentación presentada en; 2013; España. IVIF- EXIL. <https://docplayer.es/83268879-El-desafio-de-la-parentalidad-promotora-de-buen-trato-la-resiliencia-de-hijos-as-adolescentes.html>
9. Ministerio Público Tutelar. La construcción del fortalecimiento familiar aportes para el análisis de los programas de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba; 2013 p. 1-138. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1155258805A5757505257BFF0073C40D/\\$FILE/10_Fortalecimiento_Familiar.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/1155258805A5757505257BFF0073C40D/$FILE/10_Fortalecimiento_Familiar.pdf)
10. Bustamante I, Castro A, López-Bustillos A, Maddaleno M. Rutas de Aprendizaje del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites Sistematización y Propuesta de Evaluación de la Experiencia Peruana del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites [Internet]. 1ra ed. Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina; 2012 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52010>
11. Martínez J. 11. Impacto de las relaciones parentales y el entorno social en la primera infancia [Internet]. Organización de Estados Americanos; [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/302/12Relaciones%20Parentales%20-%20Jeanette%20Martinez.pdf>
12. Vega-Segoin L. Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos. Presentación presentada en; 2015; Perú, INABIF. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/Experiencia-Acercandonos.pdf>.
13. Merino A, Arizaga V. Manual de educación de padres en prevención del maltrato infantil. Lima: CEDRO; 1995 p. 1-42.
14. Arredondo-Ossandón V. Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil [Internet]. Valparaíso: ONG Paicabí; 2002 p. 1-42. Disponible en: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Guia_basica_prevencion_del_abuso_sexual_1.pdf
15. Horno-Goicoechea P. Un mapa del mundo afectivo: Un viaje de la violencia [Internet]. 2da ed. Cataluña: Boira; 2012 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <https://boiraeditorial.com/catalogo/un-mapa-del-mundo-afectivo>
16. Secretaría del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. Nuestro Derecho a Ser Protegidos de La Violencia. Actividades para aprender y actuar dirigidas a niños, niñas y adolescentes. [Internet]. 1st ed. Lima: Social Advocacy and Virtual Education Marketing; 2007 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: https://www.unicef.org/Nuestros_Derechos_cuaderno.pdf



17. Garcia I, Olinger M, Araújo T. Por el fin del castigo físico y humillante: Manual para sensibilización de padres, madres y cuidadores de niños y niñas [Internet]. Rio de Janeiro: Promundo; 2015 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Por-el-fin-del-castigo-fisico-y-humillante.pdf>
18. Posada-Díaz Á. Autoridad y autonomía en la crianza. PRECOP SCP [Internet]. [citado el 8 de octubre 2020];4(2):5-15. Disponible en: <https://academia.utp.edu.co/ps4/files/2016/09/Autoridad-y-autonom%c3%ada-en-la-crianza.pdf>
19. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Módulo 2: Reconciliación Familiar. Bogotá: ICBF; 2017 p. 1-26. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pu2.pp_modulo_2_reconciliacion_familiar.pdf
20. Ministerio de Salud y Protección Social. Fortalecimiento de Familias y Comunidades en Cuidado y Desarrollo Integral con énfasis en la Primera Infancia y la Infancia. Bogotá: MINSALUD; 2015 p. 1-36. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Modulo-1-fortalecimiento-familias-comunidad.pdf>
21. Horno-Goicoechea P. Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y humillante [Internet]. 1ra ed. Madrid: Save The Children España; 2005 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/amor_poder_y_violencia_en_castellano_maquetado_titulo21.pdf
22. González-Sánchez R, Horno-Goicoechea P, Amaya-Martínez R, Orjuela-López L. Creciendo como padres y madres [Internet]. 1ra ed. Madrid: Save The Children España; 2009 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/creciendo_como_padres.pdf
23. Casas F, González M, Montserrat C, Navarro D, Malo S, Figuer C et al. Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes [Internet]. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; 2008 p. 347-358. Disponible en: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/documentos/2009-participacioninfantilene.pdf>
24. Dirección de Educación y Fomento Productivo. Manual del Taller: Caminando hacia la igualdad. Aguas Calientes: Instituto Aguascalentense de la Mujer; p. 4-46. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/taller_igualdad.pdf
25. Fundación SES. Acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario [Internet]. Santiago de Chile: DIALOGAS, Adelante, AGCID Chile, MESACTS y CAF; 2019 [citado el 8 de octubre 2020]. Disponible en: <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1417>
26. Sallés C, Ger S. Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. Educación Social - Revista de intervención socioeducativa [Internet]. 2020 [citado el 8 de octubre 2020];(49):25-47. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/39107518.pdf>
27. Smilkstein G, Ashworth C, Montano D. Validity and reliability of the family APGAR as a test of family function. J Fam Pract. 1982; 15(2): 303-311.



28. Castilla-Cabello H, Caycho-Rodríguez T, Ventura-León J, Palomino-Barboza M, De-La-Cruz-Valles M. Análisis factorial confirmatorio de la escala de percepción de funcionamiento familiar de Smilkstein en adolescentes peruanos. *Sal Sociedad*. 2015; 6(2): 140-153.



X. ANEXOS
**ANEXO N° 1
TALLERES POR EJE TEMÁTICO**

Eje Temático	Dimensiones	Objetivo Específico	Contenido	Talleres Padres	Talleres Adolescentes	Talleres Niños
Respeto a los derechos humanos	Reconocerse como protagonistas y agentes de su propio desarrollo	Fortalecimiento de la parentalidad a través de mis derechos, la vinculación afectiva y comunicación asertiva.	<p>Reconocer a los niños y adolescentes como sujetos de derecho</p> <p>La Importancia del Vínculo en la convivencia familiar según ciclo de vida</p> <p>La parentalidad positiva y la comunicación eficaz</p> <p>Límites y Normas con respeto y buen ejemplo.</p>	<p>Padres Amigos o Autoridad</p> <p>Expresando el afecto en mi familia con calidez y amor</p> <p>Entre el amor y la disciplina: todo se aprende en casa lo bueno, lo malo y lo feo.</p> <p>"Los comportamientos problemáticos de nuestros hijos"</p>	<p>Autonomía y responsabilidad</p> <p>"Comprendiendo los valores de mi familia"</p> <p>"Me relaciono con respeto y empatía con mis amigos y compañeros de clase"</p> <p>"La presión del grupo y los buenos amigos"</p>	<p>Reconozco mis derechos</p> <p>"Mi familia me quiere y me cuida"</p> <p>"Cuando no sé qué hacer...pido ayuda a mis padres"</p> <p>"Me gusta ser escuchado y respetado"</p>
La convivencia familiar armónica y saludable	Respeto a las diferencias de grupos etarios en la familia y erradicación de estereotipos de género que ocasionan discriminación y desigualdad en el seno familiar	Participación cooperativa en casa de los miembros de la familia	<p>La Familia, el respeto y la transmisión de valores</p> <p>El Desarrollo de una conciencia Reflexiva y Crítica.</p> <p>Funciones y roles familiares</p> <p>La Familia en largos periodos de confinamiento. Familia resiliente</p>	<p>Funciones de la familia</p> <p>"Nuestros Hijos ¿son nuestros espejos?"</p> <p>"La crianza de los hijos ¿es más responsabilidad de la madre?"</p> <p>"Los hombres y las mujeres ¿Pueden realizar las mismas actividades?"</p> <p>Roles de género y estereotipos</p>	<p>"Juntos hacemos un gran equipo"</p> <p>"Pongo en práctica la tolerancia y el respeto"</p> <p>"Negociando entre chicos y chicas"</p> <p>Hijas y madres en la familia</p>	<p>"Me quiero y acepto como soy"</p> <p>"Los niños y las niñas ¿pueden hacer las mismas cosas?"</p> <p>Mis responsabilidades en casa"</p> <p>Igualdad en la familia</p>



ANEXO N° 2
Registro de Asistencia

RED:
RESPONSABLE/FACILITADOR:
TALLER:
SESION:
FECHA:
HORA :

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



.....
Firma de Responsable Facilitador
Nombres y apellidos

Anexo 3

SESIÓN MODELO TALLER PARA ADOLESCENTES

TEMA: AUTONOMIA Y RESPONSABILIDAD

1. **Objetivo:** Reconocer a los Niños y Adolescentes como Sujetos de Derechos

2. **Logro**

Participantes:

- Reconocer sus deberes como adolescentes, analizando su comportamiento.
- Tomar conciencia de sus responsabilidades en la casa, colegio y comunidad.
- Reflexionar sobre la unión entre la autonomía y responsabilidad.

3. **Materiales (taller presencial)**

- Lista de asistencia
- Fotocheck con nombres (1 por participante)
- Hojas Bond (2 por participante)
- Lapiceros (1 por participante)
- Impresión de fábula (1 por participante).

4. **Duración del taller: 90 minutos**

5. **Inicio 25'**

Presentación de la sesión: 5'

Inicialmente se presenta el facilitador, luego explica los objetivos, la metodología a utilizarse. Importante precisar que las sesiones son las que complementan el trabajo que se viene desarrollando con los padres, absolver todas las preguntas que tengan los participantes.

Dinámica de Entrada: 20'

El Cartero

Definición:

Es un juego en el que los participantes cambian de lugar cuando se señala alguna característica que les es propia.

Propósito:

Propiciar un momento agradable y relajar el ambiente cuando los participantes están cansados o tensos.

Desarrollo:

Los participantes del grupo se sientan en círculo y el facilitador/a queda en el centro, de pie. Les explica que va a representar a un cartero que llevará una carta a las personas que tengan la característica que él/ella diga. Quien o quienes tengan esa característica deberán moverse de su lugar, momento que el



asesor/a aprovechará para sentarse, ya que no tiene silla porque hay sólo las sillas suficientes para los miembros del grupo.

- El facilitador/a inicia diciendo: "Tan, tan".
- Participantes responden: ¿quién es?
- Facilitador: el cartero.
- Participantes: ¿qué trae?
- Facilitador: una carta.
- Participantes: ¿para quién?
- Facilitador: para todos los participantes: ¿para quién?
- Facilitador: para todos los que se bañaron hoy... (o usan lentes, o pantalón de mezclilla, etcétera).

El juego termina cuando se crea que el grupo se ha relajado y han pasado un momento agradable.

6. Procedimiento: 40'

Introducción del Tema: 15'

Nos aseguraremos que los y las adolescentes comprendan los siguientes conceptos, a fin de que puedan desarrollar luego el ejercicio de reflexión y análisis grupal. Podemos iniciar el diálogo formulando preguntas y promoviendo una lluvia de ideas para luego exponer el concepto y aclarar las dudas que puedan surgir.



Autonomía: Se refiere al poder que el/la adolescente adquiere paulatinamente de desprenderse de los padres, en principio como decisores de lo que está bien o lo que está mal. El control pasa a estar en sus propias manos



Responsabilidad Es una forma de actuar que hace referencia a la madurez y al compromiso con uno mismo y con los demás. Porque implica asumir y cumplir obligaciones, así como asumir las consecuencias de los propios actos.

¿Qué es un derecho?

Un derecho es la potestad de exigir algo, que ha sido recogida en una ley para la convivencia social.

¿Qué es un deber?

Un deber es la exigencia de actuar en beneficio de una persona, de una comunidad o de sí mismo.

DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- ✚ Cumplir las normas que rigen en la sociedad.
- ✚ Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- ✚ Estudiar satisfactoriamente.

- ✚ Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- ✚ Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo con su edad.
- ✚ Respetar la propiedad pública y privada.
- ✚ Conservar el medio ambiente.
- ✚ Cuidar su salud personal.
- ✚ No consumir sustancias psicotrópicas.
- ✚ Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
- ✚ Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

Reflexión y análisis: 25'

Formar grupos de trabajo de 6 adolescentes.

Entrega de la fábula «El extraño caso del cangurito»



«El extraño caso del Cangurito»

Cangurito se asomó al exterior desde el bolsillo de mamá cangura. «Huum» ¡Qué grande es el mundo! ¿Cuándo me dejarás salir a recorrerlo?

«Yo te lo enseñaré sin necesidad de que salgas de mi bolsillo. No quiero que conozcas malas compañías, ni que te expongas a los peligros del bosque. Yo soy una cangura responsable y decente». Cangurito lanzó un suspiro y permaneció en su escondrijo sin protestar.

Ocurrió que Cangurito empezó a crecer y lo hizo de tal manera que el bolsillo de mamá cangura se rompió por todos lados. ¡Te prohíbo que sigas creciendo! Y Cangurito obediente, dejó de crecer en aquel instante.



Dentro del bolsillo de mamá cangura, comenzó Cangurito a hacer preguntas acerca de todo lo que veía. Era un animalito muy inteligente y mostraba una clara vocación de científico. Pero a mamá cangura le molestaba no encontrar a mano las respuestas necesarias para satisfacer la afanosa curiosidad de su pequeño hijo. ¡Te prohíbo que vuelvas a hacer más preguntas! Y Cangurito que cumplía a la perfección el cuarto mandamiento, dejó de preguntar y con cara de cretino aceptó la orden de su madre.

Un día, las cosas estuvieron a punto de volver a su normalidad. Ocurrió que Cangurito vio cruzar ante sus ojos una cangurita de su misma edad. Era el ejemplar más hermoso de la especie. «Mamá quiero casarme con esa cangurita». ¡Oh!



Análisis:

Con base en la lectura anterior, invitar a participantes a:

- Formular la moraleja de la fábula.
- Analizar que actitudes de las descritas en la fábula adoptamos como adolescentes el rol del cangurito. ¿Habrá posibilidad de cambio?
- Cuestionar los posibles cambios.

Es posible aplicar para el análisis una variedad de técnicas hoy se utilizará la técnica PHILLIPS 6 - 6

Propósito: sondear en un tiempo corto las ideas de un grupo sobre el tema

Desarrollo: Se pide a los participantes se dividan en grupos de 6 personas. Cada grupo nombra un coordinador que dirija la discusión, y si es necesario uno que exponga. Se plantea una pregunta o un tema de discusión sobre el que cada grupo deberá discutir durante no más de seis (6) minutos y llegar a una conclusión. Pasado el tiempo, los coordinadores informan al plenario el resultado de su discusión.

7. Reforzamiento -Evaluación: 25'

Se concluye con las ideas fuerza de la sesión y cada adolescente escribe su acta de compromiso donde enumera una lista con responsabilidades que desea cumplir.

Se aplica pre test de evaluación ex ante.



Anexo 4

SESION MODELO TALLER PARA FAMILIAS

TALLER: ¿QUE APRENDIMOS HOY?

1. **Objetivo:** Reconocer a los Niños y Adolescentes como Sujetos De Derechos
2. **Tamaño de Grupo:** 15 niños o adolescentes con uno de sus padres o cuidador principal.
3. **Tiempo:** 45 min.

4. Desarrollo de la Actividad:

El trabajo comienza cuando los participantes se reencuentran y se les pide agruparse por familia en media luna.

- I. Los facilitadores preparan previamente papelitos recortados que contengan los derechos de la niñez y su número del artículo. Utilice primero los derechos de la Convención de los derechos de la Niñez (se anexa) y utilice un color para cada bloque de derechos.
- II. Coloque los papelitos en una bolsa o sombrero y realice una **rifa** con los derechos. Cada familia extraerá un papelito por participantes y deberá reflexionar con su familia cuando se cumplen, cuando no se están cumpliendo y que se debe hacer para poder cumplirlo.
- III. Luego se pide que un integrante por familia diga en voz alta su derecho y sus reflexiones.

6. **Retroalimentación** se brinda ideas fuertes de acuerdo con el tema. El facilitador concluye que como padres tenemos el deber parental de cumplir y respetar los derechos de los niños y adolescentes pero que los chicos y chicas también tienen que asumir sus responsabilidades y deberes.

Se pueden usar videos y otro material audiovisual para reforzar las ideas.

ANEXO:

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Derechos a la supervivencia y el desarrollo

- ✚ Derecho a la vida.
- ✚ Derecho a la identidad.
- ✚ Derecho a alimentos.
- ✚ Derecho a la vivienda.
- ✚ Derecho al vestuario.
- ✚ Derecho a la atención integral de salud.
- ✚ Derecho a la educación.



- ✚ Derecho a la recreación.
- ✚ Derecho a la cultura y el deporte.
- ✚ Derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- ✚ Derechos sexuales y reproductivos.

Derechos a la participación

- ✚ Derecho a la información.
- ✚ Derecho a ser respetado por sus educadores.
- ✚ Derecho a la opinión.
- ✚ Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- ✚ Derecho a la asociación.
- ✚ Derecho a participar.

Derechos a la protección

- ✚ Derecho a la integridad personal.
- ✚ Derecho a conocer a sus padres, llevar sus apellidos y ser cuidado por ellos.
- ✚ Derecho a vivir, crecer y desarrollarse en una familia.
- ✚ Derecho a la libertad.
- ✚ Derecho a la libertad de tránsito.
- ✚ Derecho a la intimidad y a la vida privada.



Anexo 5

DESARROLLO SESION MODELO TALLER PARA NIÑOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Taller N° 2

"MI FAMILIA ME QUIERE Y ME CUIDA"

Duración: 02 horas pedagógicas equivalente a 90 minutos

RESUMEN

Nuestra familia nos protege, ayuda y siempre trata de dar lo mejor y son las personas en las que siempre debemos confiar. La niñez y la adolescencia son los momentos en que el ser humano es más vulnerable puesto que aún no ha terminado de desarrollarse física y mentalmente.

Los NNA deben vivir en un entorno familiar que les brinde un trato adecuado a medida que aprenden valores para poder vivir en sociedad en su etapa adulta. Los niños necesitan que se les escuche siempre que hablan, aunque no tenga mucho sentido lo que dicen, necesitan sentirse amados y protegidos con una base fundamental de respeto hacia su persona.

Van aprendiendo a confiar y obedecer a los padres con cada experiencia de vida. Deben ir desarrollando su capacidad de autoprotección frente a los extraños, primero por las recomendaciones que les dan sus padres y luego por sus propias vivencias pues a veces no logran entender por qué los padres los cuidan tanto.



OBJETIVO

- Fomentar la vinculación positiva en la familia



CONTENIDOS

- Que los niños y niñas reconozcan su derecho de protección y amor como función de la familia
- Que se sientan amados, protegidos y cuidados por su familia
- Siempre debemos confiar en nuestros padres y obedecerlos
- Son los padres quienes nos enseñan cómo protegernos de los peligros frente a los extraños

LOGROS

- Reconocer la importancia de confiar y obedecer siempre en los padres
- Propiciar el desarrollo de la autoconfianza y la autoprotección

MATERIALES Y EQUIPOS: En caso de taller en línea se usan de manera virtual.

- ↳ Guía de preguntas para la reflexión.
- ↳ Equipo de proyección
- ↳ Cámara para fotos o celular
- ↳ USB, con el video.

PROCEDIMIENTO

Presentación: tiempo 10 minutos

Todos de pie, forman un círculo y se arroja una pelota hacia alguno de los participantes quien deberá decir su nombre, edad y qué es lo que más le gusta hacer. Cuando concluya deberá lanzar la pelota a otro compañero y así sucesivamente hasta que todos hayan participado.

Desarrollo del tema

Momento de la Motivación: tiempo 10 minutos

En primer lugar, se debe motivar a los participantes, preguntando ¿Cómo te cuida tu familia? señalando la importancia de la unión familiar, el sentido de protección que nos dan los padres a través de sus acciones y consejos. La obediencia como base del comportamiento que cada hijo debe tener para las recomendaciones de protección de nuestros padres frente a los diferentes peligros, por ejemplo: perderse en la ciudad o abrir la puerta a los extraños.

Introducción: 12 minutos

Se proyecta el video "Mi familia" <https://youtu.be/LRoarhV9MO8> . Puede referirse a la función de protección, amor, alimentación que otorga la familia a los hijos. Se puede propiciar el diálogo preguntando: ¿Cuándo eras más pequeño que cuidados te brindaban tus padres? Actualmente ¿Cómo te cuida tu familia?

Importancia de la familia: 12 minutos

El segundo video que se proyecta es "La importancia de la familia" <https://youtu.be/Mz3p34BrInM>. Con este video podemos trabajar el valor de la obediencia. Propiciar el diálogo preguntando ¿Qué le dijo la mamá gata a sus hijos? ¿Qué sucede con el gatito oscuro? ¿Cómo se siente oscuro cuando no encuentra a su mamá y a sus hermanos? ¿Qué le dice Dorotea a oscuro de la familia? ¿Qué aprendió oscuro?

Las ventajas de obedecer a los padres: 12 minutos

Se proyecta el video "A mi casa no entran extraños" https://youtu.be/_FB6ISyAaFo
Con este video podemos trabajar la importancia de obedecer a los padres y de protegerse de extraños. Propiciar el diálogo preguntando ¿Cuándo mamá salió de casa cómo se sentía? ¿Qué les dijo a los hijos? ¿Qué hicieron ellos cuando llegó el desconocido y tocó la puerta? ¿Por qué se fue corriendo el desconocido? ¿Qué les dijo papá a los hijos cuando regresó del trabajo? ¿Te quedas solo (a) en casa algunas veces? ¿Por qué no debemos abrir la puerta a un desconocido?

Se puede utilizar otro corto metraje, dependiendo del facilitador.

Puede referirse a la importancia de la obediencia a nuestros padres y el cómo cuidarnos de los extraños

Reflexión: 10 minutos

Para la reflexión se puede utilizar la pregunta ¿Cómo puedo cuidarme cuando no está mi familia cerca? haga participar a los asistentes, escuche las opiniones y centre las conclusiones.



Conclusiones: 10 minutos

Usted haga las conclusiones con los participantes, enfatice en la importancia del amor de nuestros padres, del derecho a la protección de los niños, la confianza que debemos tener hacia nuestros padres contándoles todo lo que nos sucede y el valor de la obediencia.

Cierre: 12 minutos

Finalmente relacionar las reflexiones con el pensamiento circular ¿Por qué te protege tu familia?



Anexo 6

APGAR FAMILIAR					DNI	Edad	Fecha
<p>Instrucciones: Marque con una "X" la manera en que usted percibe a su familia. (En caso el participante no sepa leer, el personal a cargo del taller le leerá los ítems y opciones de respuesta para que éste responda)</p>							
Ítem	Nunca (0)	Casi Nunca (1)	A veces (2)	Casi Siempre (3)	Siempre (4)		
1. Estoy satisfecho con la ayuda que recibo de mi familia cuando algo me preocupa.							
2. Estoy satisfecho con la forma en que mi familia discute asuntos de interés común y comparte la solución del problema conmigo.							
3. Mi familia acepta mis deseos para promover nuevas actividades o hacer cambios en mi estilo de vida.							
4. Estoy satisfecho con la forma en que mi familia expresa afecto y responde a mis sentimientos de amor y tristeza.							
5. Estoy satisfecho con la cantidad de tiempo que mi familia y yo compartimos.							



Valoración del APGAR Familiar		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Puntaje	Funcionalidad Familiar Percibida	
18-20	Alta Satisfacción: Adecuada Función Familiar Percibida	
14-17	Mediana Satisfacción: Disfunción Familiar Percibida Leve	
10-13	Baja Satisfacción: Disfunción Familiar Percibida Moderada	
9 o menos	Baja Satisfacción: Disfunción Familiar Percibida Severa	



Anexo 7

**FICHA DE ENTRADA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR
PARA PADRES CON NIÑOS**

Señores padres de familia, el presente es un cuestionario anónimo cuya información será usada para conocer a las familias con quienes vamos a realizar diferentes actividades y además para mejorar nuestro servicio. Gracias por realizar el cuestionario, no tardará más de cinco minutos en completarlo y nos será de gran ayuda. Marque con una X sólo podrá elegir una opción por ítem: nunca, a veces, siempre. **En los Ítems 15b. y 16b.** deberá llenar lo que corresponda.

EVALUACIÓN DE ENTRADA

ÍTEMS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1. Ambos padres participamos en el cuidado y disciplina de nuestros hijos			
2. Los abuelos apoyan a la familia con el cuidado de los hijos			
3. Tomo en cuenta la opinión de mi hijo			
4. Apoyo a mi hijo (a) en las tareas escolares			
5. Veo televisión junto con mi hijo (a)			
6. Mi hijo (a) pide mi opinión			
7. A mi hijo (a) le expreso afecto de manera verbal			
8. Abrazo a mi hijo (a)			
9. Reconozco las virtudes y habilidades de mi hijo (a) y se lo hago saber			
10. Oriento a mi hijo (a) a hacer frente a la presión de grupo de amigos (a)			
11. En mi familia todos comemos juntos			
12. Cuando mi hijo (a) no obedece le grito			
13. Cuando mi hijo (a) me hace perder la paciencia le pego			
14. Toda la familia participa en las tareas del hogar (limpiar, lavar los platos, poner la mesa)			
15. ¿Con qué frecuencia discute con su hijo (a)?			



15.b ¿por qué motivo?			
16. ¿Con qué frecuencia discute con su pareja?			
16.b ¿por qué motivo?			
17. He hablado con mi hijo(a) sobre el abuso sexual			
18. He informado a mi hijo (a) de los peligros del alcohol, drogas y redes sociales			
19. Oriento a mi hijo (a) en actividades de ocio saludable			
20. Comparto con mi hijo (a) el tiempo libre			



Anexo 8

EVALUACIÓN DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PADRES CON NIÑOS					
HABILIDAD	ITEM	0	1	2	TOTAL
Reconoce la importancia de los Vínculos Familiares 10 puntos	2. Los abuelos apoyan a la familia con el cuidado de los hijos				
	7. A mi hijo (a) le expreso afecto de manera verbal				
	8. Abrazo a mi hijo				
	11. En mi familia todos comemos juntos				
	14. Toda la familia participa en las tareas del hogar (limpiar, lavar los platos, poner la mesa)				
Imparte disciplina positiva y buen trato 10 puntos	1. Ambos padres participamos en el cuidado y disciplina de nuestros hijos				
	12. Cuando mi hijo (a) no obedece le grito				
	13. Cuando mi hijo (a) me hace perder la paciencia le pego				
	15. ¿Con qué frecuencia discute con su hijo (a)				
	16. ¿Con qué frecuencia discute con su pareja?				
Promueve el desarrollo de Habilidades Personales y Sociales en hijos e hijas 10 puntos	3. Tomo en cuenta la opinión de mi hijo				
	6. Mi hijo (a) pide mi opinión				
	9. Reconozco las virtudes y habilidades de mi hijo (a) y se lo hago saber				
	10. Oriento a mi hijo (a) a hacer frente a la presión de grupo de amigos (a)				
	4. Apoyo a mi hijo (a) en las tareas escolares				
Promueve la Protección contra los comportamientos de riesgo. 10 puntos	5. Veo televisión junto con mi hijo (a)				
	17. He hablado con mi hijo(a) sobre el abuso sexual				
	18. He informado a mi hijo (a) de los peligros del alcohol, drogas y redes sociales				
	19. Oriento a mi hijo (a) en actividades de ocio saludable				
	20. Comparto con mi hijo (a) el tiempo libre				



CALIFICACIÓN
 NUNCA = 0
 A VECES= 1
 SIEMPRE= 2

PUNTAJE	HABILIDADES PARENTALES
30 a 40	Ha logrado desarrollar habilidades parentales que previene a los hijos frente a los riesgos sociales
20 a 29	Está en proceso del desarrollo de habilidades parentales que prevengan los riesgos sociales en los hijos
19 a menos	Presenta un limitado desarrollo de habilidades parentales para prevenir los riesgos sociales en los hijos



Anexo 9

FICHA DE ENTRADA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA PADRES CON HIJOS ADOLESCENTES

Señores padres de familia, el presente es un cuestionario anónimo cuya información será usada para conocer a las familias con quienes vamos a realizar diferentes actividades y además para mejorar nuestro servicio. Gracias por realizar el cuestionario, no tardará más de cinco minutos en completarlo y nos será de gran ayuda. Marque con una X sólo podrá elegir una opción por ítem: nunca, a veces, siempre. En los ítems 13b. y 14b. deberá llenar lo que corresponda.

EVALUACIÓN DE ENTRADA

ÍTEMS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
1. Ambos padres participamos en el cuidado y disciplina de nuestros hijos			
2. Los abuelos apoyan a la familia con el cuidado de los hijos			
3. Converso con mi hijo (a)			
4. Mi hijo (a) pide mi opinión			
5. A mi hijo (a) le expreso afecto de manera verbal			
6. Abrazo a mi hijo (a)			
7. Reconozco las virtudes y habilidades de mi hijo (a) y se lo hago saber			
8. Oriento a mi hijo (a) a hacer frente a la presión de grupo de amigos (a)			
9. En mi familia todos comemos juntos			
10. Cuando mi hijo (a) no obedece le grito			
11. Cuando mi hijo (a) me hace perder la paciencia le pego			
12. Toda la familia participa en las tareas del hogar (limpiar, lavar los platos, poner la mesa)			
13. ¿Con qué frecuencia discute con su hijo (a)?			
13.b ¿por qué motivo?			

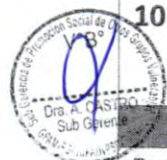


14. ¿Con qué frecuencia discute con su pareja?			
14.b ¿por qué motivo?			
15. He informado a mi hijo (a) sobre el embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual			
16. He informado a mi hijo (a) de los peligros del alcohol, drogas y redes sociales			
17. Oriento a mi hijo (a) en actividades de ocio saludable			
18. Comparto con mi hijo (a) el tiempo libre			
19. Apoyo a mi hijo (a) en sus metas			
20. Conozco a sus amistades			



Anexo 10

EVALUACIÓN DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PADRES CON HIJOS ADOLESCENTES					
HABILIDAD	ITEM	0	1	2	TOTAL
Reconoce la importancia de los Vínculos Familiares 10 puntos	2. Los abuelos apoyan a la familia con el cuidado de los hijos				
	5. A mi hijo (a) le expreso afecto de manera verbal				
	6. Abrazo a mi hijo				
	9. En mi familia todos comemos juntos				
	12. Toda la familia participa en las tareas del hogar (limpiar, lavar los platos, poner la mesa)				
Imparte disciplina positiva y buen trato 10 puntos	1. Ambos padres participamos en el cuidado y disciplina de nuestros hijos				
	10. Cuando mi hijo (a) no obedece le grito				
	11. Cuando mi hijo (a) me hace perder la paciencia le pego				
	13. ¿Con qué frecuencia discute con su hijo (a)				
	14. ¿Con qué frecuencia discute con su pareja?				
Promueve el desarrollo de Habilidades Personales y Sociales en hijos e hijas 10 puntos	3. Converso con mi hijo (a)				
	4. Mi hijo (a) pide mi opinión				
	7. Reconozco las virtudes y habilidades de mi hijo (a) y se lo hago saber				
	8. Oriento a mi hijo (a) a hacer frente a la presión de grupo de amigos (a)				
	18. Comparto con mi hijo (a) el tiempo libre				
Promueve la Protección contra los comportamientos de riesgo. 10 puntos	15. He informado a mi hijo (a) sobre el embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual				
	16. He informado a mi hijo (a) de los peligros del alcohol, drogas y redes sociales				
	17. Oriento a mi hijo (a) en actividades de ocio saludable				
	19. Apoyo a mi hijo (a) en sus metas				
	20. Conozco a sus amistades				



CALIFICACIÓN
 NUNCA = 0
 A VECES= 1
 SIEMPRE= 2

PUNTAJE	HABILIDADES PARENTALES
30 a 40	Ha logrado desarrollar habilidades parentales que previene a los hijos frente a los riesgos sociales
20 a 29	Está en proceso del desarrollo de habilidades parentales que prevengan los riesgos sociales en los hijos
19 a menos	Presenta un limitado desarrollo de habilidades parentales para prevenir los riesgos sociales en los hijos



Anexo 11

FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISION Implementación de Programa Fortalecimiento Familiar Prestaciones Socio Sanitarias para niños y adolescentes

I. Datos informativos

1.1 Red Prestacional / Asistencial:

.....

1.2 IPRESS visitada:

.....

1.3 Dirección: Teléfono:

1.4 Nombre del Director del Establecimiento

.....

1.5 Nombre del Profesional monitoreado:

.....

1.6 Nombre del Personal responsable del Monitoreo y Supervisión

.....

1.7 FechaHora de InicioHora de Terminó.....

II. Planificación y Organización

Marca con un (x) en cada indicador, la valoración que considere pertinente, luego sume para poder obtener el puntaje obtenido

Valoración	Descripción
0	ALERTA: No evidencia, no presenta, no tiene, no realiza.
1	EN INICIO: Tiene pero no logra el indicador.
2	EN PROCESO: Cumple casi en su totalidad el indicador.
3	LOGRO SATISFACTORIO: Cumple con el indicador.



N°	Indicadores	Valoración				Observaciones
		0	1	2	3	
Criterio: Respeto a los Profesionales responsables de la Implementación.						
1	Existe un profesional responsable para la implementación de la Directiva.....					
2	El responsable cuenta con la Guía de Intervención para Facilitadores Programa FF para niños y adolescentes (Evidencia).					
3	Los responsables de la ejecución del programa son mas de 2 profesionales de diferentes especialidades.					
4	Se ha asignado a los responsables de la Implementación un espacio físico en la IPRESS para el desarrollo del programa.					
5	Los responsables de la Implementación han coordinado con las áreas necesarias para la información, difusión y captación de los posibles participantes en la IPRESS					
Criterio: Respeto a los Talleres.						
6	Cuenta con la programación mensual de talleres y se cumple en mas del 90% (Evidencia)					
7	La metodología citada en la Guía es compatible con su experiencia de trabajo.					
8	Los facilitadores aplican las técnicas propuestas en el desarrollo de las sesiones.					
9	Los talleres en línea han permitido añadir otras técnicas o ha seguido la metodología del modo presencial.					
10	El tiempo programado por taller (90 min) se adapta a la programación de los servicios brindados.					
Criterio: Respeto a los Participantes.						
11	Se cuenta con el rango establecido de participantes por sesión.					
12	Los participantes respecto a los niños y adolescentes fueron divididos por grupo de edad.					
13	Los participantes identifican el Programa de Fortalecimiento Familiar.					
14	Los participantes brindan sugerencias sobre temas futuros a tratar.					
15	Los profesionales responsables y los participantes mantienen un canal de comunicación a través de los canales de comunicación					



VALORACION	DESCRIPCION	PUNTAJE
Menos de 15	La implementación es deficiente, se debe organizar y prever su desarrollo.	
De 16 a 27	Implementación y organización regular, debe continuar y mejorar deficiencias	
De 28 a 39	La implementación responde a una adecuada organización de la ejecución.	
De 40 a 45	La implementación es optima.	

Comentarios y Recomendaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

Compromisos de Mejora:

.....
.....
.....
.....
.....

**Personal Responsable
de Implementación**

Director IPRESS

**Responsable Monitoreo
o Supervisión**



HOJA DE RUTA

 EXPEDIENTE N° 8254-2020-042

Importante:


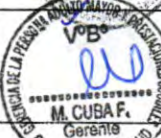
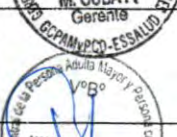

 Normal

 URGENTE

Mantener esta Hoja como caratula del expediente

No sellar como cargo de recepción

DIA	MES	AÑO

N°	REMITENTE	FECHA	ACCIONES	DESTINATARIO
1		12 OCT. 2020	Inf N° 013-SGPSOGU	GPA4418
2		14 OCT. 2020	Nota N° 014-GPAM4PS	GCPAM4RD
3		16 OCT. 2020	Res. N° 11 GCPAM4PCD 2020	SGPS06V
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ACCIONES:

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	ACCION INMEDIATA	19	POR CORRESPONER	25	REPRESENTAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	AGREGAR ANTECEDENTES	20	AUTORIZADO	26	CONSOLIDAR
3	INFORME	9	HABLAR CONMIGO	15	REVISAR OBSERVACIONES	21	REVISAR Y VISAR	27	NOTIFICAR
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	SOLICITAR ANTECEDENTES	16	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	22	REVISAR		
5	SEGÚN LO COORDINADO	11	PREPARAR RESPUESTA	17	VER OBSERVACIONES	23	DIFUNDIR		
6	COORDINAR	12	PROYECTAR DOCUMENTO	18	SUPERVISAR	24	HACER SEGUIMIENTO		